Año X — Lunes 11 de Marzo de 1895 — Número 2369

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta, NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscricion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las suscriciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolucion del periódico indica que continúa la suscricion.

Pamplona 11 de Marzo de 1895

DE CUERPO ENTERO

II

Queda demostrado en el artículo anterior que el *clarividente* asesor segundo de la Diputación queda á su vez reducido, en la cuestión que se debate, al ridículo papel del «Payo» de «la carta», papel que ha desempeñado al pié de la letra, dando la respuesta sin haber leido la pregunta, ó sea las alegaciones del abogado del Estado, objeto único de la consulta; alegaciones que debiera haber pedido antes de contestar, en el caso, algo más que inverosímil, de que no se le hubieran facilitado con todos los antecedentes necesarios.

Hay quien cree que el tal asesor no dice la verdad, así como suena; y para creerlo se fundan en lo inverosímil que resulta que, siendo el objeto único de mi escrito á la Diputación las alegaciones del abogado del Estado, si en ese escrito mío no estaban suficientemente precisadas, no se pidieran los originales, ya que en una ú otra forma, digo mal, ya que en su texto íntegro era indispensable las viera y conociera en su letra, espíritu y alcance, el que había de dar dictámen sobre ellas; é insisten en decir esto porque, despues de empeñada una contienda en la que el referido asesor toma la parte no activa sino virulenta que sus escritos revelan, venir hoy á terciar en el debate provocando acremente una discusión con el representante de los pueblos, á quien debe suponerse enterado de los antecedentes, y provocar esa discusión en las destempladísimas formas que no han para qué recordar en este momento, siy haber visto ni entendido lo que es *quicio* y *motivo único* de la misma, es demasiado grueso para tragarlo.

Y añaden: Este hombre no dice la verdad, porque en su satánica soberbia, antes que aparecer corto de la vista de la inteligencia, sería capaz de quedarse ciego de la vista corporal. Antes que dar á entender ha incurrido una vez más en un error de *derecho*, es capaz de decir que no conoce el *hecho* que lo engendra, aunque se lo metan por los ojos. ¿No dice el asesor en sus transcritos párrafos que «cita al señor »abogado del Estado porque lo hace »indispensable la mención que con re»petición se ha hecho de su actitud?» Pues porqué no se hace cargo de *esa actitud* en su verdadero y propio alcance si la cree indispensable?

Los argumentos, como se vé, no tienen fácil contestación. Yo, sin embargo, aunque al que piensa del prójimo como piensa ese asesor le juzgo capaz de todo, no tengo inconveniente de creerle por su palabra.

Y por su sola palabra y bajo su propia fe, según sus mismas repetidas transcritas afirmaciones resultará: Que nuestra dignísima Diputación foral en este asunto ¡y quién sabe si en otros! está guiada por un ciego; y no hay para qué decir que, descansando la actitud enérgica de la Diputación en la confianza y seguridad que le infunde el dictámen de su asesor segundo,—el del primero por lo visto es otra cosa: ellos se explicarán—ha quedado expuesta á dar un mal paso, guiada por semejante lazarillo.

Con esto debiera dar por terminada mi misión, porque es difícil decir *ni demostrar* nada tan grave como lo que demostrado queda con la claridad del sol por las mismas palabras del asesor, esto es: *que su dictámen fué un verdadero palo de ciego.*

Pero en fin y puesto que con eso del sentido jurídico, industria en la que parece tener la exclusiva, se resuelven todas las cuestiones, aunque sean tan pedestres y ramplonas como lo es el *hecho material;* veamos lo que sale de esas lucubraciones en que se mete.

«Entiendo que es más legal y acertada la primera tésis»—sigue diciendo, y no olvidemos que esto de la tésis es para *deducir* qué es lo que dijo quien en último caso se lo repetiría hoy mismo si quisiese saberlo, y se lo repetiría como un fonógrafo, el escrito del mismo y los antecedentes y subsiguientes escritos que los tiene el asesor á veinte pasos de su casa—«y antes de someter mi humilde parecer al superior criterio de la Diputación foral y provincial, había consultado la sentencia del Tribunal de lo Contencioso de 27 de Marzo de 1890, resolviendo que las juntas administrativas de los pueblos agregados necesitan, antes de salir al pleito, obtener la autorización de la Corporación provincial y el dictámen de dos letrados, pues de otro modo los pueblos agregados, representados por esas juntas administrativas, vendrían á disfrutar de más facultades que los municipios de que son parte: de donde claramente se infiere que aquel alto Tribunal no niega á los Concejos, ó pueblos agregados la personalidad jurídica, como asociaciones legales y atribuye esa personalidad á las juntas para los efectos judiciales.»

¡Mire usted que decir todo eso para *deducir* qué es lo que dijo el abogado del Estado! ¡Mire usted que consultar la jurisprudencia y la sentencia de 27 de Marzo de 1890 para saber cuál de las dos tésis supuestas será *la sostenida* por el abogado del Estado!

¡Y que todavía tenga adeptos el culto de los ídolos!

Pero el caso es, aparte los apuntados dislates de deducción y clarividencia, que hubieran podido evitarse con ver *en dos segundos* qué es lo que dijo el abogado del Estado; el caso es, repito, que este señor al leer el último transcrito párrafo se habrá sonreido con sonrisa un tanto sarcástica diciendo para su capote: «¡Quiah! señor asesor: ni en el *hecho* ni en el *derecho* acierta vuesamerced»: «Porque ni yo he hablado una sola palabra de juntas administrativas al alegar la excepción de falta de personalidad del representante de los seis pueblos ni á mi entender tienen las susodichas juntas personalidad para comparecer en juicio» que es de lo que se trata.

De manera que se ha lucido su señoría con ese juego de cubiletes, de acertijos y de cartomancia. De manera, podemos añadir, que, aun suponiendo hubiera dado en el quid el susodicho asesor segundo cuyo dictámen se ha seguido á ciegas, prescindiéndose en absoluto á lo que yo entiendo del dictámen del asesor primero—cosa que algun dia querrá Dios salga de las sombras en que continúa,—tanto el asesor segundo como la Corporación consultante habrían puesto en escena en asunto de tanta importancia como es la personalidad de los pueblos pequeños para defenderse en juicio, la festiva comedia *acertar por carambola.*

¡Y aún se anunciaban *ante diem*, á son de bombo y platillos los artículos á que contesto! ¡Y aún hay quien los tiene colgados en cuadros con orlas y oriflamas y marcos de peluche!

Voy á terminar este artículo haciendo una afirmación que me sale del fondo del alma.

Creo firmemente que el mismo Gamazo, si como abogado, no como político, fuera asesor accidental de la Diputación foral de Navarra en este asunto, ni hubiera aconsejado como aconsejó el susodicho asesor segundo ni hubiera en su caso escrito los párrafos que llevo copiados en mi anterior artículo y en el presente.

Porque si aquel asesoramiento fué tan inconsciente y desgraciado, los aludidos transcritos párrafos están redactados con falta tan absoluta de «sentido jurídico» como de sentimiento patriótico, según se verá en los artículos sucesivos.

ESTANISLAO ARANZADI.

(Continuará).

Justicia

Nuestros lectores recordarán perfectamente que hace pocos dias nos ocupamos en nuestro periódico, haciéndolo enseguida *El Aralar*, y no recordamos si algún otro colega, de cierto inconveniente artículo que se atrevió á insertar *La Correspondencia Militar* para mengua de la verdad y ofensa de Navarra; puesto que afirmaba el tal periódico que los créditos reconocidos por el Estado á nuestra provincia eran un *momio* y una *mentira*. *El Eco Militar*, contestando por su cuenta á su colega, dice lo que sigue:

«Pero ya que el sistema empleado (dice) para la discusión por ese periódico militar—*La Correspondencia*—imposibilita argüirle con razones que nos reservamos, replicaremos á sus afirmaciones con las nuestras, á saber:

1.ª Inexacto que la Administración Militar haya reconocido créditos de la índole que se indica, ni por otra alguna, hasta la cifra de 50.000.000 de pesetas, ni aun siquiera hasta un tercio de esa suma.

2.ª Inexacto que merezcan el calificativo que se lee atribuye los que la Administración haya liquidado ni reconocido.

3.ª Inexacto que hubiera disentimiento entre la Capitanía y la Intendencia, en la apreciación de las reclamaciones presentadas.

4.ª Inexacto que «casi todas las reclamaciones sean multas impuestas por los generales.»

5.ª Inexacto que una reclamación siquiera, de esta especie, haya sido reconocida por la Administración Militar, ni aun informada favorablemente.

6.ª Inexacto, en fin, que el personal de aquella intendencia, oriundo ni extraño del país, haya hecho otra cosa que aplicar con justicia extricta, tal vez con excesiva restricción, las leyes vigentes y soberanas disposiciones dictadas para la liquidación de tales créditos.

En su consecuencia, del contenido de dicho artículo quedarán tal vez como ciertos los signos ortográficos; lo demás es fantasía, fábula ó invención, que no podemos pasar sin las rotundas negativas que preceden.

Y si el articulista quiere trabajar como el público merece, busque las pruebas concluyentes, como nosotros las hemos adquirido; pero no pretenda que le sigamos en la ingrata tarea de desfacedores de agravios, que, por la forma en que se hacen, en nada pueden amenguar el prestigio de jefes y oficiales que han merecido repetidos plácemes, por la perfección con que dieron cima á aquel trabajo, cuya importancia, por lo visto, no puede apreciar el colega.»

Tiene mucha razón *El Eco Militar* en cuanto dice, y se hace acreedor á la estimación pública porque defiende la justicia.

Seguramente no conseguirá que *La Correspondencia Militar* presente pruebas de sus temerarias afirmaciones.

¿Por el Fuero ó por el huevo?

Por *El Aralar* he tenido conocimiento de la polémica que trae enredados á este periódico y á EL LIBERAL NAVARRO.

Nada más léjos de mi propósito que mezclarme en ella; pero tanta es la porfía de este último y tan singular la dialéctica de los escritos que publica, que á nadie podrá causar extrañeza que diga alguna palabra en el manoseado asunto que interesa á los lugares de Echarren, Garisoain y demás de la *Exápolis* consabida, ya que con tenaz insistencia se ha aludido al dictámen que tuve el honor de someter á la superior consideración de S. E. la Diputación foral y provincial de Navarra.

Más no se piense en este momento venga á la contienda, como en alguna otra ocasión, para escudar ó estorcer los prestigios de la autoridad pública: no tengo pretensiones tan arrogantes; y por otra parte ningun riesgo corren los altísimos de la Corporación provincial con la crítica desabrida é injusta de que es objeto.

Dije antes y repito ahora que en el pleito contencioso-administrativo, incoado por los pueblos mencionados los intereses forales y las libertades concejiles no estaban amenazados directa ni indirectamente, ni de cerca ni de léjos, porque no iba envuelta en aquella contienda ninguna cuestión foral, y todavía añado á la hora presente que esos sagrados intereses han quedado incólumes, no obstante la apelación interpuesta por el representante en juicio de la Diputación, y no obstante el auto de Tribunal de lo Contencioso-administrativo, revocatorio del que dictó el Tribunal provincial.

El señor abogado del Estado, á quien para honor cito porque lo hace indispensable la mención que de su actitud se ha hecho con repetición, no ha negado á los pueblos interesados en el litigio la personalidad jurídica para todos y cada uno de los actos de su gestión concejil; lo que les ha negado es que estuviesen debidamente representados en juicio. *No conozco las alegaciones de ese digno funcionario, pero conozco su ilustración y competencia; y ellas son garantía de lo que sostengo.*

A ese celoso funcionario no se le oculta que los concejos ó digamos los pueblos que, juntamente con otros, forman un municipio común, son asociaciones legales, que tienen personalidad propia y deben tener representación legal. Ese ilustrado funcionario no ignora que el artículo 90 de la ley municipal vigente prescribe que «los pueblos que formando con otros término municipal, tengan territorio propio, aguas, pastos, montes ó cualesquiera derechos que les sean peculiares, conservarán sobre ellos su administración porticular»; y si tienen administración particular, síguese necesariamente un administrador ó propiamente una personalidad encargada de esa administración. Efectivamente el artículo 91 dispone que «para dicha administración nombrarán una junta que se compondrá de un presidente y de dos ó cuatro vocales elegidos directamente uno y otros por los vecinos del pueblo y de entre ellos mismos.»

El señor abogado del Estado *habrá* sostenido, según esto, con su competencia acreditada una de estas dos tésis: ó que los concejos deben estar representados en juicio por las juntas, á las que se refiere el citado artículo 91; ó que esa representación deben

2008 Ministerio de Cultura

tenerla el síndico ó síndicos del Ayuntamiento ó Ayuntamientos á que estén agregados. *No conozco, repito, sus alegaciones; pero conociendo su ilustración, tengo absoluta seguridad de no equivocarme.*

Entiendo que es más legal y acertada la primera tésis, y antes de someter mi humilde parecer al superior criterio de la Diputación foral y provincial había consultado la sentencia del Tribunal de lo Contencioso de 27 de Marzo de 1890 resolviendo que las juntas administrativas de los pueblos agregados necesitan, antes de salir al pleito, obtener la autorización de la Corporación provincial y el dictámen de dos letrados, pues de otro modo los pueblos agregados representados por esas juntas, vendrían á disfrutar de más facultades que los municipios de que son parte: de donde claramente se infiere que aquel alto Tribunal no niega á los concejos ó pueblos agregados la personalidad jurídica, como asociaciones legales y atribuye esa personalidad á las juntas para los efectos judiciales.

¿Cómo se ha negado, entonces, la personalidad á los lugares de Echarren y conjuntos? Porque el Tribunal de lo Contencioso ha entendido que cada uno de esos pueblos forma de por sí Ayuntamiento, y no ha visto que estuvieran representados por los síndicos respectivos. Esto lo demuestra por modo clarísimo el auto de aquel Supremo Tribunal; así como pone de manifiesto que la personalidad que se les ha negado no es la de esencia para administrar sino la accidental ó formal para comparecer en juicio.

(Concluirá).

La cuestión de Cuba

El Imparcial que hoy hemos recibido publica el siguiente telegrama:

«*Habana 9* (4'30 t.)—La fuerza mandada por el general Garrich, despues de rechazados los insurrectos de las cercanías de Baire, prosiguió la persecución de la partida.

El dia 7 encontró á ésta parapetada en Negros, cerca de Baire.

La columna, compuesta de tropas de los regimientos de infantería de Cuba y de Isabel II, número 25, atacó á los rebeldes sin vacilaciones y logró desalojarlos al poco tiempo.

En la lucha ha habido un muerto y siete heridos. El médico está contuso. Se ignora cuántas bajas ha tenido el enemigo.

Continúan sometiéndose los jefes é indivíduos de algunas partidas.

En Holguin se han presentado á las autoridades los hermanos Sartorius y Emiliano Vázquez. En Colón Joaquin Pedroso y Cárlos Aguirre.

Solamente quedan ya partidas en el departamento oriental.—*El corresponsal.*»

***

Al recibir *El Imparcial* el anterior telegrama, recibió á la vez un aviso del ministerio de la Gobernación, advirtiéndole que algunas de las informaciones de su corresponsal no están conformes con las oficiales; entre ellas las que atribuyen á las fuerzas que manda el general Garrich bajas que precisamente ha sufrido el enemigo.

LA PRENSA CUBANA

En los periódicos de la Habana recibidos por el último correo, se vé ya algo que hacía sospechar en la isla lo que preparaban los filibusteros.

La Unión Constitucional publica el siguiente telegrama que los agitadores de Tampa dirigieron á un periódico de Nueva York:

«*Tampa* (Florida), Febrero 9 del 95.—Gonzalez de Quesada, secretario del partido revolucionario cubano en este país, que ha estado ocupado estos seis meses pasados en recolectar dinero para la *causa*, ha llegado á esta ciudad anoche, procedente de Cayo-Hueso, y han ido á esperarlo á la estación 50 de los más preeminentes *patriotas cubanos*, escoltándolo hasta la casa del Sr. Fernando Figueredo, donde se hospeda.

. . . . . .

A mí me ha dicho hoy que la revolución de Cuba es inminente, y estallará en el espacio de los próximos seis meses.

Todo está preparado para ello—me aseguró.—Tenemos mucho dinero recogido en este país para llevar á cabo una feliz campaña contra España, y la seguridad de doblar la cantidad del dinero que tenemos antes del 1.º de Julio próximo.

Los tabaqueros de Tampa me tienen entregados ya 60.000 pesos para la *causa*, y están preparados para recoger 100 000 pesos más cuando sea necesario.»

Siguen dos párrafos sin importancia, y añade:

«Tendré, en una palabra varios millones de pesos antes que haya pasado el verano, y pienso que entonces trabajaré muy eficazmente por la libertad é independencia de Cuba.

El plan de esta revolución ha de ser muy discretamente manejado.»

La Lucha, de la Habana, decía por su parte:

«Se nos asegura que desde hace dias la policía y la guardia civil vienen practicando en las carreteras próximas á esta ciudad registros escrupulosos en los carros y caballos con carga que se dirigen á la Habana ó salen de ella para los pueblos próximos.

¿Pasa algo?—Pues el país debe saberlo.—¿No pasa nada? Pues las autoridades no deben alarmar á los ciudadanos con medidas impremeditadas.»

El Imparcial, de Puerto Príncipe, excitaba á las autoridades para que impidiesen los trabajos de recluta que hacía en el Camagüey el bandolero Mirabal.

Pues ¡que conste!

Nuestro colega *El Aralar* quiere que *consten* una porción de cosas:

Quiere que *conste* que nosotros nos hemos *decidido* á insertar los escritos del señor Ororbia, bastando para ello que el colega haya *notado* que no los publicábamos.

Quiere que *conste* que «á lectores» de nuestro periódico «ha parecido indigno de aprobación el que hayamos publicado la *carta abierta* del señor Aranzadi, absteniéndonos de reproducir *las cabeza y cola* á que se refiere.»

Quiere que conste que «á juicio de esos lectores nuestros, no debimos insertar la *carta abierta* sin reproducir, siquiera, el suelto de *El Aralar*, intitulado «*Algo* más sobre el asunto de Artazu, Echarren, etc.»

Y quiere que *conste* «que consigna un juicio ajeno sin decir nada por su parte.»

Pues, por nosotros, ¡que conste todo eso!

Y que conste además:

1.º Que esos lectores nuestros son tan... *nuestros* que van á contarle á *El Aralar* lo que opinan de nuestra conducta.

2.º Que *El Aralar* no debía hablar una palabra de esto cuando nosotros hemos tenido la atención—debida y natural—de no obligar al señor Ororbia á que nos llamase al orden con cartas como aquella *carta abierta* de nuestro querido amigo particular señor Aranzadi. Nosotros no publicamos los escritos que se nos envían con glosa ni comentarios.

3.º Que «lectores de *El Aralar*» opinan que este periódico realizó un acto «indigno de aprobación» al lamentarse del giro que tomaba la discusión entre los señores Ororbia y Aranzadi, cuando este señor contestó á los artículos de aquél; puesto que el *giro* en cuestión no le había hecho *lamentarse* antes, cuanto insertó el segundo escrito del señor Ororbia.

4.º Que para pretender que conste todo lo que quiere *El Aralar*, debía este periódico haber empezado por copiar íntegro el remitido de los señores Perez de Ciriza y Legarreta; cuyo escrito le sirvió de tema para el suyo intitulado «*Algo* más sobre el asunto de Artazu, Echarren, etc.

Y conste, por último, que consignamos un juicio ajeno sin decir nada por nuestra parte.

Estamos en paz.

El acorazado Carlos V

He aquí algunos detalles del hermoso acorazado que se ha botado hoy en Cádiz:

El buque tiene que entregarse en disposición de salir á campaña inmediatamente, con la sola excepción de carbón, aguada y víveres.

Los dos cañones grandes irán instalados dentro de dos barbetas revestidas de un blindaje de acero homogéneo ó Compound de 25 centímetros.

Para la protección del buque contra las armas de tiro rápido lleva sobre el forro, en una extensión de 51 metros por banda, siguiendo el contorno del costado, un blindaje mixto de acero Siemens-Martín y acero cromado de 50 milímetros de grueso.

Limitando dicho contorno á proa y á popa, se alzarán dos mámparos transversales de 16 metros de ancho por 1,80 de altura, con blindaje análogo al antes citado.

El calado medio en carga será de 7 metros 846 milímetros.

Para el pago se han fijado 23 plazos distintos, siendo los últimos los correspondientes á máquinas, artillería y torpedos.

Pormenor de la artillería: además de los dos cañones de á 28 montados en torres barbetos, ocho de 14 centímetros y tiro rápido; cuatro de á 10 id. id; cuatro de á 57 milímetros id. id.; cuatro ametralladoras de á 37 milímetros; dos id. calibre de fusil; dos cañones de á 7 centímetros tiro rápido.

Las torres blindadas son á barbeta con carapacho y móvil carga central, teniendo 25 centímetros el blindaje de la barbeta, el del monta-carga 20 y el del carapacho 10. El blindaje de la barbeta y monta-carga vendrán á unirse en forma de tronco cónica, y la torre fija tendrá un diámetro interior de 6 metros 200 milímetros, indispensable para el servicio y manejo del cañon.

Las máquinas y calderas son construidas por «La Maquinista terrestre y marítima de Barcelona».

Los blindajes para las torres y el acero cromado se encargaron á Krupp.

Los mecanismos de las torres, á la empresa Forges en Chantier del Mediterráneo.

La roda y el codaste, á Dessep y compañía (Sheffield).

Las planchas de la cubierta protectora de 112 milímetros á los señores Jhon Brown y compañía.

Y el acero en planchas y barras y perfiles ordinarios y planchas hasta 22 milímetros de espesor, á la sociedad «La Felguera», Duro y C.ª

Crónica

Siguiendo el turno establecido, se ha encargado de la dirección de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad municipal el concejal don Hipólito Aizpún, quien nos ha remitido nota de las siguientes operaciones realizadas en dicha Caja en el dia de ayer:

93 imposiciones por pesetas 5.081.
18 devoluciones » » 6.367'05.

—

El celador de guardas de campo decomisó el sábado último á dos vecinos de esta ciudad veintidos pares de perdices y uno de palomas.

Tambien los guardas de campo han denunciado á un vecino del barrio de la Rochapea y otro de esta ciudad que querían introducir vino fraudulentamente.

—

Para enterarle de un asunto que le interesa se presentará en la secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad Juan Sanz Pardo y Orayen, soldado que fué del regimiento de Andalucía.

—

El sábado último se suicidó en el pueblo de Larrainzar, arrojándose al rio, el vecino José Gazteu Erviti, cuyo cadáver fué extraido en jurisdicción de Lizaso.

El infeliz suicida padecía hace tiempo de enagenación mental y se cree que en un arrebato de locura puso fin á su existencia.

—

Recientemente el señor obispo de esta diócesis ha conferido Sagradas Ordenes, siendo ordenados:

De presbítero don Cesáreo Osta, don Rufino Sorbet y un religioso escolapio cuyo nombre ignoramos.

De diácono don Sofronio Irurozqui, don Francisco Osés, don Bernardino Irúrzun, don Juan Lacabe y don Pascual Echever.

De subdiacono don Bautista Olaechea y don Ramón Esparza.

De prima y grados don Manuel Erdozain, don Simeón Barberena, don Juan Tihista y don N. Egües.

—

En un periódico de Madrid hemos leído la noticia de que nuestro particular amigo, el distinguido general de brigada don Braulio Ordóñez, que tantas simpatías cuenta en esta capital, donde hace tiempo reside, ha sido designado para prestar sus servicios en el ejército de Cuba.

Ya lo dijimos el otro dia: si bien nos complace el ver que el Gobierno utiliza los servicios del pundonoroso militar señor Ordóñez, lamentamos, como lamentarán muchos la marcha de dicho señor para ocupar el puesto que en el ejército de Cuba le ha sido designado.

—

Esta noche tendrá lugar en el Café Marina un concierto con arreglo al siguiente programa:

Sinfonía de *La muta de portici*, Auber.
Emilia, pavana, (primera vez) Fresco.
Fantasía de *Aida*, Verdi.
Segunda *Rapsodia húngara*, Listz.
Sur la plage, valses, Waldteufeld.

—

El eclipse de luna anunciado que debió verificarse anoche á las doce y media, no pudo ser observado en Pamplona á causa del temporal de aguas con que las nubes nos obsequiaron.

—

Procedentes de las zonas de Coruña, Lugo y Orense, han llegado ciento trece reclutas para incorporarse al quinto batallón de artillería de plaza, y cuya instrucción empezará en breve.

—

Segun circular que el señor obispo ha dirigido al clero de la diocesis con motivo de la Santa Cuaresma, el tiempo para el cumplimiento del precepto de la Comunión pascual se contara en el presente año, por razones especiales, desde la Dominica cuarta de Cuaresma hasta la segunda Dominica inclusive después de Resurrección.

—

Mañana en el tren de la madrugada saldrán con dirección á Zaragoza los reclutas destinados al regimiento del Infante de guarnición en en la capital de Aragón.

—

Dicen de Berbinzana que en aquella localidad se hacen grandes ventas de vino á cinco reales cántaro, y que hay esperanza de vender toda la cosecha si no se suben los precios.

—

El ganado de cerda se vendió en el mercado celebrado ayer, de veintisiete á veintiocho reales docena.

—

La fecha de hoy recuerda la acción de Irazoqui, ganada por los españoles contra los franceses en la gloriosa guerra de la independencia.

—

Hemos recibido (y agradecemos el envío) un resúmen estadístico de las corridas que ha toreado desde el dia 25 de Abril al 4 de Noviembre de 1894, el reputado matador de toros Luis Mazzantini.

Durante el citado año estuvo contratado para torear en cincuenta y tres corridas, de las cuales se suspendieron cuatro por diferentes causas. En las plazas en que han tenido lugar son las siguientes:

Algeciras, Alicante, Aranjuez, Barcelona, Baeza, Bilbao, Cadiz, Córdoba, Ciudad-Real, Granada, Logroño, Lisboa, León Llanes, Madrid, Malaga, Manzanares, Murcia, Nimes, Pamplona, Ronda, San Sebastian, Valencia, Vitoria y Yecla.

Ha estoqueado toros de las ganaderías siguientes:

Duque de Veragua, Benjumea, Miura, Saltillo, Lizaso, Espoz y Mina, Gomez, viuda de Concha Sierra, Romero, Clemente, Surga, Ibarra, Adalid, Campos, Orozco, Muruve, Salamanca, Diaz, Udaeta, Valle, Trespalacios, Martinez, Santa María, Aleas, Lopez Navarro, Martin, Arribas, Cortina, Cunha y Mazzantini.

Número de toros estoqueados; ciento treinta y uno.

—

La velada que anoche se verificó en el Nuevo Casino revistió ese carácter de confianza y de buen tono que tan agradables hacen nuestras poco frecuentes reuniones.

La junta directiva obsequiosísima con todos, hizo pasar unas horas de grato recreo á la numerosa y distinguida concurrencia que llenaba el hermoso salón principal del Casino.

Todos los números del programa fueron oidos con agrado, repitiéndose la brillante *Rapsodia húngara* de Listz.

—

El secretario de Asociación de Jóvenes de San Luis Gonzaga don Laureano Mata, ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de la alocución que el director y colaboradores de dicha Asociación dirije á los socios y demás personas de ambos sexos con motivo de los ejercicios espirituales que la misma celebrará como preparación al cumplimiento de la Pascua y que tendrán lugar en la iglesia de San Agustin.

La alocución, en la que hay una nota en que se indica que los ejercicios serán exclusivamente para los jóvenes y hombres de mayor edad, y no se permitirá la entrada á personas de otro sexo, dice así:

«Jóvenes carísimos y hermanos muy amados: Llega el cumplimiento de un precepto muy sagrado, y todo buen cristiano debe prepararse del mejor modo posible á hacerlo debidamente.

La Asociación, grandemente interesada en el bien espiritual de sus socios y no pudiendo ser tampoco indiferente á las muestras de afecto que las personas de mayor edad la prodigan de continuo, quiere proporcionarnos á todos tambien en este año como en los anteriores, el oir la voz autorizada de los hijos de Loyola.

Quiza en el transcurso del año las pasiones y encantos del mundo, cual olas furiosas de mar embravecido, habrán azotado la fragil barquilla de vuestra pobre alma, y acaso hasta hundirla en el fondo de un abismo.

No importa: ánimo y valor cristiano. A ejercicios, pues, á ejercicios: ellos son un convite santo que se os prepara, á fin de que durante unos dias os ocupeis seriamente del negocio de vuestra alma, escudriñando los senos de vuestra conciencia con la antorcha luminosa de la Fe, y renovando vuestro espíritu con una verdadera penitencia.

A ejercicios, pues, á ejercicios; en los ejercicios encontrareis la paz de que tanta necesidad tiene vuestra conciencia agitada; y purificados y fortalecidos con los Santos Sacramentos, vereis cuan alegres son los dias del justo y cuánto se os facilitará el camino de la virtud con la ayuda de la divina gracia.

Os esperamos; pues nos conoceis bien, y no podeis dudar de nuestra buena voluntad hacia vosotros. Pamplona 8 de Marzo de 1895.—*El director y colaboradores de la Asociación*»

Los jesuitas encargados de los sermones son, como ya dijimos, los padres Felipe Echeverría y Eduardo García.

—

Dicen de Vitoria que para las corridas que en el mes de Agosto próximo tendrán lugar en aquella ciudad, han sido contratados los diestros *Bonarillo*, Fuentes y *Litri*.

Los periódicos de la capital de Alava no han acogido muy bien la combinación, y no escasean sus censuras á los encargados de ultimarla.

—

Se reciben noticias de los puertos designados para el embarque de tropas, diciendo que continúa verificándose esta operación, siendo obsequiados los soldados y despedidos con grandes muestras de entusiasmo.

—

El Ayuntamiento del valle de Baztán, autorizado por la superioridad, saca á pública su-

2008 Ministerio de Cultura

basta la leña de haya necesaria á producir veinte mil cargas de carbón.

—

En breve marchará para Cuba, á cuyo ejército ha sido destinado, el dignísimo general de brigada nuestro particular amigo don Braulio Ordoñez.

—

Debiendo llevarse á cabo la contratación del servicio de transportes de materiales hasta el cerro de San Cristóbal desde esta ciudad, estación del ferro-carril ó tejerías próximas por todo el año económico de 1895-96, con destino á las obras del fuerte Alfonso XII, por la Comisaría de Guerra de esta plaza se anuncia la subasta que tendrá lugar el dia 13 de Abril próximo.

—

Emulsión Scott considerada como uno de los mejores medicamentos en terapéutica moderna

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Dictamen: *La Emulsiòn Scott, de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa* me ha dado *magníficos resultados* en cuantos enfermos la he usado; por lo tanto considérola uno de los mejores medicamentos de la terapéutica moderna.

Logroño 10 Julio 1885.

Dr. EZEQUIEL LORZO, médico-cirujano.

Boletin religioso

SANTO DE HOY.—San Eulogio pbro. y mr.
SANTO DE MAÑANA.—San Gregorio el Magno P. y dr.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 9'3 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 3'2 sobre cero.

La altura barométrica en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 700'4.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores à las expresadas fué 150

Gran taller de decoración

Juan Irigaray

NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Ensanche)

En dicho taller encontrará el público gran colección de florones, cornisas, artesonados, cartelas, guarda polvos y una infinidad de adornos para decorado interior y exterior de edificios en yeso, Staff y cartón piedra á precios baratísimos.

Tambien hay gran variedad en estatuas bustos, columnas etc. etc.

Las píldoras y el ungüento Holloway, cuyo anuncio publicamos en cuarta plana, se venden en la farmacia de don Joaquin Aguinaga, Zapatería 25.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 11 (9'30 m.)

EL GENERAL POLAVIEJA

Es seguro que de enviarse á Cuba un teniente general que se ponga al frente del ejército de operaciones, será nombrado para ocupar dicho puesto el actual jefe del cuarto militar de S. M. don Camilo Polavieja.

Al menos por ahora este general es el que reune más probabilidades para ser nombrado jefe de las tropas que han de batir á los separatistas cubanos.

HARAN BIEN

Asegúrase que todos los republicanos progresistas que permanecían emigrados en el extranjero están dispuestos á regresar á España.

ENTRE MINISTROS

Háblase de disgustos entre los ministros de Hacienda, Estado y Gracia y Justicia.

Los señores Capdepón y Groizard que son los ministros que están disgustados con el señor Canalejas, muéstranse no conformes con la disminución que en el presupuesto de gastos pretende hacer este últime, quien á su vez pone empeño en hacer ver la necesidad de suprimir, por innecesarios, algunos gastos consignados en los presupuestos de Estado y Gracia y Justicia.

TEMPORAL

Dicen de Cádiz que á consecuencia del fuerte temporal que se ha desencadenado, no ha podido hacerse á la mar el vapor-correo de la Trasatlántica que debía haber salido para la Habana.

APLAZAMIENTO

Si el temporal no amaina, aplazaráse la botadura del acorazado *Cárlos V*, lo que dará lugar para terminar algunos detalles que den más solemnidad al acto.

YA SE ARREGLARAN

Continúa el desacuerdo entre los individuos que componen la comisión de presupuestos, pues cada uno de ellos mantiene su criterio con tenacidad.

El señor Groizard se niega hacer rebaja alguna en el presupuesto de su ministerio.

Almodóvar.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 8 (5'20 t.)

BOLSA DE MADRID.		
Deuda perpetua al 4 0/0 interior.	»	»
Id. id. fin corriente.	»	»
Id. id. id. próximo.	»	»
Deuda perpetua al 4 p 0/0 exterior.	»	»
Acciones del Banco de España.	»	»
Deuda amortizable al 4 0/0.	»	»
Compañía arrendataria de Tabacos.	»	»
Billetes de Cuba (1886).	»	»
Id. id. (1890) liberadas.	»	»
BOLSA DE PARIS.		
4 0/0 exterior.	»	»
3 0/0 francés.	»	»
5 por 100 italiano.	»	»
Robinson.	»	»
4 por 100 turco.	»	»
Mina Ferreira (oro).	»	»
Ferrocarriles andaluces.	»	»
Idem Nortes.	»	»
Randfontein, minas de oro.	»	»
Ferrocarriles Alicante.	»	»
Huanchaca (plata).	»	»
Beers (diamantes).	»	»
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
Paris, á la vista.	»	»
Lóndres, à la vista.	»	»

BOLSIN

Madrid 10 (12'15 m.)

MADRID		
Deuda perpétua 4 p 0/0 interior fin corriente	»	»
id. fin próximo.	»	»
Exterior Contado.	»	»
BOLSA DE BARCELONA		
Interior fin de mes	»	»
Exterior id. id.	»	»
BOLSA DE LONDRES		
4 p 0/0 exterior fin de mes.	»	»
BOLSA DE PARIS		
4 p 0/0 exterior fin de mes	»	»

BENARD Y C.ª (*Madrid.*—Juan de Mena, 3. *Paris.*—Place de la Bourse, 8.

Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio García Peña, *calle Pozo-blanco, 6, 3.º, y despacho, Plaza de la Constitución, 26, bajo.*

Anuncios preferentes

La moda

Para este verano será

Un corsé bajito de pecho, cortito de caderas largo de talle y de formas bien marcadas.

Si estas cuatro cosas han de tener, veamos quién ni de dónde los han de traer, porque dicen que así han de ser pero no dicen quién así los sabe hacer. ¿Y sabeis porqué? Porque de cajón es que cosas difíciles solo Moreno las sabe hacer.

A cinco pesetas tendreis cuantos querais de ballena.

CHAPITELA 21 PAMPLONA 1—8

Quintas

La sociedad titulada P. Gurucharri y Compañía, tiene el gusto de participar á sus favorecedores que ha cumplido todos sus compromisos del reemplazo de 1894 ingresando sustitutos por los números que á continuación se expresan:

Números 138, 144, de Abaigar; 688, Alsásua; 763, 858, de Allo; 210, de Ancín; 137, 643, Añorbe; 474, 757, Arroniz; 548, Caparroso; 836, Dicastillo; 419, Esparza; 12, Etayo, 829, Estella; 85, Garralda; 379, Guesalaz; 364, 452, 749, Labayen; 584, 819, Lacunza; 205, 427, Lodosa; 5, Legaria; 208, Muñeru; 826, Marañón; 206, Obanos; 447, Oteiza; 23, 580, Ochagavía; 261, 725, 773, 872, Puente la Reina; 368, Pueyo; 799, Romanzado; 639, Saldías; 745, Sarriés; 515, Torralba; 505, Viana; 179, 771, Villatuerta; 241, 263, 559, 855, Yerri, y 232, Uterga.

Despues de cubiertos los números anteriores y en virtud de contratos hechos despues del sorteo ha puesto esta sociedad sustitutos á los uúmeros 450, de Escariz; 621, de Lerin; 590, de Obanos, y 39 de Ochagavía Lo que tiene el placer de hacer público para satisfacción de todos sus clientes. 1—3

Los dolores de muelas

Y ENFERMEDADES DE LA BOCA

se curan radicalmente con el

LICOR DE STA. TERESA

AGENTE GENERAL PARA LA PENINSULA

Julian G. Aparicio.—San Juan, 46,

BURGOS

De venta en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

Precio del frasco grande, 3 pesetas, pequeño, 1'50. 1—8

Agencia de quintas

El que suscribe, pone en conocimiento de cuantos con èl han contratado, que ha cumplido todos sus compromisos para librar del servicio activo á los reclutas del último reemplazo, y tiene el honor de anunciarlo, para satisfacción de los interesados.

Pamplona 6 de Marzo 1895.—*Pedro Echapare.* 5—6

Funeraria Modelo

(ANTIGUA DE FRANCISCO ILUNDAIN)

Sucesor **Juan Ortigosa**

Esta acreditada casa la más antigua en Pamplona en la confección de ataudes, pone en conocimiento de su numerosa clientela que para mayor comodidad de las familias que necesiten de sus servicios, se encargará de practicar cuanto se relaciona con los avisos de familia, amortajamientos, oficios religiosos, registro civil, certificaciones mèdicas, etc, etc.

Esta casa hallándose montada á la altura de ninguna otra de la ciudad, posée un completo surtido en feretros metálicos de hierro galvanizado, plomo, zinc, acero, etc, etc.

Especialidad en los de madera de todas formas y tamaños; de lujo y modestos.

Ultima novedad en lápidas de hierro esmaltado.

Venta de adornaje para ataudes de hierro y madera por mayor y menor y todo lo concerniente á dicho ramo

Elegante y variado surtido de coronas fúnebres de pluma, porcelana y seda.

Esta casa se propone trabajar á precios sumamente económicos y sin competencia.

Para el servicio de fuera de la población basta con indicar por carta ó telegrama, dimensiones, clase y forma del ataud.

Calle Zapatería 27 y 29, Pamplona

TELEFONO N.º 35

Mùsica barata

Ediciones de Peters, Litolff, Hartel y otras.

Métodos para solfeo y para todos los ramos de la enseñanza de música.

Pianos y *armoniuns. Instrumentos* de orquesta y de banda.

Guitarras, bandurrias, accesorios y *cuerdas* armónicas de todos precios.

Alquileres y *ventas* al contado y á plazos.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

PERLAS DEL Dr CLERTAN

Aprobación de la Académia de Medicina de Paris.

MEDICACIÓN ANTIESPASMÓDICA

a. Perlas de Eter de Clertan, Dósis, 4 à 10 por dia. (Jaquecas, cefalálgias rebeldes, accesos de asma, calambres de estómago, tendencias al sincope.)

b. Perlas de Hoffmann de Clertan. Dósis, 4 á 10 por dia. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y más particularmente naúseas, digestiones dolorosas, indigestiones, vómitos.)

c. Perlas de Valeriana de Clertan. Dósis, 4 á 10 por dia. (Vértigos, aturdimientos, palpitaciones nerviosas.)

Perlas de Esencia de Trementina de Clertan, Dósis, 4 a 10 por dia. (Jaquecas, neurálgias fáciales, ciática, lumbago.)

Fon y origen: **Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris,** A. CHAMPIGNY et Cº, succrs.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplº pal; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmaceútico.

Modista

Crisanta Baigorri y Jimenez, participa á su numerosa clientela que ha trasladado su domicilio á la Plaza de San José, número 3, 3.º, donde con puntualidad, esmero y economía, se encargará de cuantos trabajos se la confíen, admitiendo discípulas para la enseñanza del corte, última novedad 5—8 (a)

EPILEPSIA neuralgia y demàs afecciones del sistema nervioso se curan completamente según un método único mil veces comprobado.

Tratamiento por carta, despues la remesa de un informe explícito acompañado con sellos de correo; al respuesta dirigida à

OFFICE SANITAS

57 Boulevard de Strasbourg, PARIS

El VINO de QUINIUM

DE

A. LABARRAQUE

miembro de la Académia de Medicina de Paris, es un medicamento enérgico y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos, á los convalecientes de calenturas tifoideas, de pneumonías, y, en general, á los que padecen:

del *ESTÓMAGO;*
de *ANÉMIA;*
de *AGOTAMIENTO de FUERZAS;*
de *FIEBRES.*

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, Rue Jacob, Paris, y venta en todas las Farmacias.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores)

PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs.

En todas las Farmacias de España.

Carbones minerales

especiales para cocinas económicas

ANTRACOLITA.—REGENTE—GALLETA

Dirigir los pedidos á CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal.

NOTA. En la misma casa se expende el carbón mejor y más barato para fraguas.

Para señoras,

Enfermos,

Y personas de buen gusto

Se ha recibido un riquìsimo vino dulce y muy grato al paladar, de una de las principales bodegas de Aragón, que se expende en el almacén de vinos y licores, calle de San Antón número 48, y Nueva frente á las escuelas.

El dueño del establecimiento, Francisco Navarlaz responde de su pureza, y lo recomienda á sus parroquianos y demás consumidores.

San Antón 48 y Nueva frente á las escuelas

Nota: Tambien hay vinos secos, viejos

Vinos y aguardientes en Huarte

(CABE PAMPLONA)

En la casa de Victoriano Yoldi, carretera número 10, se expeden al pormayor y menor exquisitos vinos dulces y secos de las principales bodegas de Navarra y Aragón; así como aguardientes anisados y usuales, vinos rancios, vinagre de puro vino, etc, etc; todo á precios económicos y en relación à la clase de los líquidos.

No equivocarse, carretera, núm. 10, en la plaza

VICTORIANO YOLDI

Dos ó tres Cápsulas Guyot

tomadas inmediatamente antes de las comidas, reemplazan fácilmente el uso del *Agua de Alquitrán* y *calman en poco tiempo la tos más tenaz.* Cada frasco contiene sesenta cápsulas blancas sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los *Constipados, antiguos ó descuidados, Bronquitis crónicas, Catarros, Asmas,* por las **Cápsulas Guyot** cuesta escasamente diez ó quince céntimos por dia.

Venta en todas las farmácias, y en Paris, 19, rue Jacob, Casa L. FRERE, A. CHAMPIGNY et Cº, succrs.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplº pal; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmaceútico.

Academia

de preparación para el bachillerato y carreras especiales dirigida por oficial de Telégrafos de Puente la Reina don Estanislao de Asensi.

PIDASE en todas las farmacias el privilegiado *recoge-vientres* y privilegiado *braguero* céntrico, P. M. (mecánico). P. Ramón. Precio reducido y seguros efectos.—Cármen 38, primero Barcelona.—Envío gratis del folleto.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las **Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos,** de los **Reumatismos, Dolores, Lumbagos,** etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

Vinos viejos superiores

Avisamos á nuestros parroquianos y público en general que acabamos de recibir superiores vinos finos de mesa, vendiéndose por càntaros desde 2'50 pesetas en adelante.

Se invita á los consumidores á que pasen á probarlos al almacén.

San Antòn 48 y Nueva frente á las Escuelas

Nota: En el establecimiento se expenden vinos generosos, moscatel, rancio, etc., sidra Champang, de Villaviciosa, vinagre de puro vino y el afamado anisete de los Fueros.

FALTA DE FUERZAS

ANEMIA CLOROSIS

DEBILIDAD CONSUNCION

EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economia. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes. Tómense veinte gotas en cada comida. Exíjase la Verdadera Marca.

De Venta en todas las Farmacias.

Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, Paris.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

2008 Ministerio de Cultura

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO

DE

HOLLOWAY

Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.

Las Pildoras Purifican la Sangre,

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliosidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para

TODAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

El Ungüento no Tiene Rival.

Cura Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llágas, Heridas y

TODA CLASE, DE MALES CUTÁNEOUS.

Elaborados solamente en el

No. 533, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36 —Dr. Valenca, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 25.—Autor Dr. Klein, Escudillers 82, *Barcelona.*

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA DE PARIS para curar *Anemia, Pobreza* de la *Sangre, Dolores de Estomago.* - 50 Años de Exito. Exigir la firma QUEVENNE y el *Sello* de "l'UNION des FABRICANTS".—Paris, 14, r. Beaux-Arts.

Las Personas que conocen las

PILDORAS

DEL DOCTOR

DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de Paris y que prescriben los medicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

Agua Léchelle

HEMOSTATICA. — Se receta contra los flujos, la clorosis, la anemia, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los esputos de sangre, los catarros, la disentería, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los organos. El doctor HEURTELOUP, médico de los hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del **Agua de Léchelle** en varios casos de **flujos uterinos y hemorragias** en la **hemotisis tuberculosa.** — DEPÓSITO GENERAL: Rue St-Honoré, 373, en Paris.

VINO DE VIAL

Tonico
Analiptico
Reconstituyente
El Tónico
mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Ninos raquiticos ó debiles y todas las personas delicadas

A la Quina
Jugo de Carne
Fosfato de Cal
Compuesto
de sustancias indispensables á la formacion de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso

El ***VINO de VIAL*** es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la **Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia,** &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

Depósito en todas las farmacias.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

LICOR del Dr LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Específico probado de GOTA y **REUMATISMOS**, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Lazare de PARIS. — *Venta por menor. — En todas las Farmacias y Droguerias.*

SALVACION DE LAS COSECHAS

Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sea trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y toda clase de granos y legumbres. El GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos debajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos ó impidiendo el desarrollo de la carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezcla la con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su dia los portentosos efectos de EL GERMINADOR con el que se obtendrá *una cuarta parte más de cosecha.*

Precio de la caja para la siembra de 10 hectòlitros de simiente, *9 pesetas*, remitiéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que se designe. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario exclusivo *don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.*

TOS PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS

DEL

DR. MORALES

Maravillosas en sus efectos.
Sedantes y espectorantes por excelencia.
Inofensivas hasta para los niños.
Indispensables á todo enfermo del pecho.

Caja de 2 y de 4 reales en boticas y droguerías

DR. MORALES, 39, CARRETAS, 39.—MADRID

En Pamplona, farmacia de J. Valencia.

1196 **GRAJEAS de Hierro Rabuteau**

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del **Hierro Rabuteau** está fundado sobre la ciencia.

Las **Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau** están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El **Elixir de Hierro Rabuteau** está recomendado á las personnas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el **Verdadero Hierro Rabuteau** de **CLIN y Cia**, de **PARÍS**, *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como ***Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*** — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: ***Ulceras, Tumores, Exostosis,*** así como el ***Linfatismo***, la ***Escrofulosa*** y la ***Tuberculosa.*** — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, *102, Rue Richelieu*, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

INTERESANTE A LOS PUEBLOS

En grandes condiciones de baratura, se hacen instalaciones de luz eléctrica en todas las provincias de España; bien con fuerza hidráulica, bien con motor de vapor, mucho más barato que por todos los sistemas conocidos.

Dirigirse pidiendo y dando detalles, en Madrid, al señor Garci-Fernández, Alcalá, 70

2008 Ministerio de Cultura